

RESOLUCIÓN N°: 448/07

ASUNTO: Acreditar la carrera de Doctorado en Educación de la Universidad Nacional de Cuyo, Facultad de Filosofía y Letras, que se dicta en la ciudad de Mendoza, Prov. de Mendoza.

Buenos Aires, 29 de junio de 2007

Carrera N° 4.322/06

VISTO: la solicitud de acreditación de la carrera de Doctorado en Educación de la Universidad Nacional de Cuyo, Facultad de Filosofía y Letras, que se dicta en la ciudad de Mendoza, Prov. de Mendoza, el informe del Comité de Pares, y lo dispuesto por la Ley 24.521, la Resolución del Ministerio de Cultura y Educación N° 1168/97, la Ordenanza N° 045 - CONEAU y la Resolución N° 629 - CONEAU - 05, y

CONSIDERANDO:

La carrera de Doctorado en Educación de la Universidad Nacional de Cuyo (UNCu), Facultad de Filosofía y Letras, se inició en el año 2004 y se dicta en la ciudad de Mendoza. Propone una modalidad presencial y su dictado es de carácter continuo; su plan de estudios es estructurado. Cuenta con reconocimiento oficial y validez nacional del título (R.M. N° 0118/05).

Las carreras de grado que se dictan en la unidad académica son Profesorado en Historia (reconocido oficialmente por R.M. N° 0097/03), Profesorado en Filosofía (R.M. N° 0386/03), Profesorado en Geografía (R.M. N° 0959/05), Profesorado en Lengua y Literatura (R.M. N° 0279/03), Profesorado en Lengua y Cultura Inglesas (R.M. N° 0183/03), Profesorado en Lengua y Cultura Francesas (R.M. N° 0959/05), Profesorado en Ciencias de la Educación (R.M. N° 0427/03), Profesorado en Lengua y Cultura Italianas (R.M. N° 0106/06), Licenciatura en Historia (R.M. N° 0197/03), Licenciatura en Geografía (R.M. N° 1091/98), Licenciatura en Letras (R.M. N° 1473/98), Licenciatura en Inglés (R.M. N° 0959/05), Licenciatura en Filosofía (R.M. N° 1074/98), Licenciatura en Ciencias de la Educación (R.M. N° 1665/99), Licenciatura en Educación Física (R.M. N° 0288/03), Profesorado para Profesionales Universitarios (R.M. N°0961/98), Licenciatura en Francés (R.M. N° 0332/88), Ciclo de Licenciatura en Tiempo Libre para el Turismo y el Deporte (R.M. N° 1699/04),

Licenciatura en Antropología Latinoamericana y Ciclo de Licenciatura en Literatura Infantil y Juvenil. Estas dos últimas carreras no cuentan con reconocimiento oficial.

Las carreras de posgrado que se dictan en la unidad académica son Doctorado en Ciencias de la Educación (que no cuenta con reconocimiento oficial del título y validez nacional del título y se ha presentado en esta convocatoria), Especialización en Docencia Universitaria (R.M. N° 1262/99, acreditada con categoría B por Res. N° 402/00 y presentada en esta convocatoria), Maestría en Ordenamiento del Territorio con orientación en Planificación Estratégica (que aún no cuenta con reconocimiento oficial pero fue acreditada con categoría Bn por Res. N° 073/06), Especialización Interdisciplinaria en Ética orientada a la Cultura y Educación (que no cuenta con reconocimiento oficial y aún no ha sido presentada ante la CONEAU), Especialización en Enseñanza de las Ciencias Sociales con mención en: Geografía, Historia, Economía, Ciencia Jurídica, Antropología y otras Disciplinas Sociales (que no cuenta con reconocimiento oficial y aún no ha sido presentada ante la CONEAU), Maestría en Filosofía Práctica y Gestión Interdisciplinaria en Ciencia (que no cuenta con reconocimiento oficial y aún no cuenta con acreditación), Maestría en Historia con mención en Historia General en Historia Americana, Argentina y Regional, y en Arqueología Histórica (que no cuenta con reconocimiento oficial y aún no ha sido acreditada), Maestría en Lingüística Aplicada con orientación en Enseñanza de Lenguas (que no cuenta con reconocimiento oficial, pero ha sido acreditada con categoría B por Res. CONEAU N° 316/99), Doctorado en Filosofía (reconocido oficialmente por R.M. N° 0912/04 y acreditado con categoría C por Res. CONEAU N° 315/07), Doctorado en Geografía (reconocido oficialmente por R.M. N° 0912/04 y acreditado con categoría B por Res. CONEAU N° 616/99), Doctorado en Letras (reconocido oficialmente por R.M. N° 0912/04 y acreditado con categoría B por Res. CONEAU N° 260/07), Maestría en Psicología Social (reconocida oficialmente por R.M. N° 1571/05 y acreditada con categoría Cn por Res. CONEAU N° 290/07), Maestría en Historia de las Ideas Políticas Argentinas (reconocida oficialmente por R.M. N° 1028/99 y acreditada con categoría con categoría C por Res. N° 261/07), Maestría en Ciencias del Lenguaje (acreditada con categoría C por Res. CONEAU N° 033/00), Especialización en Prevención, Planificación y Manejo Integrado de Áreas Propensas a Desastres (reconocida oficialmente por R.M. N° 1229/99 y acreditada con categoría Bn por Res. CONEAU N° 130/00), Especialización en Turismo Sostenible y Desarrollo Territorial (no cuenta con reconocimiento oficial del título, no cuenta aún con acreditación de la

CONEAU), Maestría en Literatura Argentina Contemporánea (que no cuenta con reconocimiento oficial del título pero ha sido acreditada con categoría Cn por Res. N° 277/07), Maestría en Literaturas en Lengua Inglesa, orientación Siglo XX (reconocida oficialmente por R.M. N° 1076/06, acreditada por CONEAU en calidad de proyecto mediante Res. N° 1002/05), Especialización en Filología Clásica (que aún no cuenta con reconocimiento oficial, pero tiene dictamen favorable como proyecto), Doctorado en Historia (reconocido oficialmente por R.M. N° 0912/04 y acreditado con categoría C por Res. N° 262/07).

Se presenta la siguiente normativa: Reglamento de Carreras de Posgrado de Modalidad Estructurada (inscrito dentro de lo normado por la Ord. N° 032/98 del Consejo Directivo), Reglamento de Posgrado (aprobado Ord. N° 049/03 del Consejo Superior), Reglamento de la Secretaría de Posgrado (aprobado por Ord. N° 032/98 del Consejo Directivo).

La carrera se dicta en convenio con otras universidades del exterior. La conducción académica argentina, conjuntamente con el Laboratorio PRIS de Rouen y el Centre de Recherche sur la Formation (CNAM), ha trabajado en el diseño del plan de estudios, contenidos, organización de la carrera, conformación del cuerpo académico, definición de funciones y de pautas a seguir para la elaboración de las investigaciones. A este último efecto se crea, conjuntamente con el Doctorado, el Laboratorio de Investigaciones en Educación que trabajará en red con los dos laboratorios europeos y con el Departamento de Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales (UNED, España).

La estructura de gobierno está conformada por un Dirección Académica Bipartita que cuenta con una directora francesa y una argentina, un Comité Académico y un Comité Asesor. La dirección francesa tiene a su cargo la coordinación y la gestión (junto a la Directora argentina), la participación en la elaboración del plan de estudios, la evaluación de la marcha del programa y la promoción y el control de las tareas de investigación. La Directora argentina tiene como funciones gestionar y coordinar la carrera (junto a dirección francesa), proyectar el marco económico, seleccionar a los profesionales, participar de la evaluación del programa, gestionar convenios, participar del seguimiento de tesis, informar sobre la labor realizada a la Secretaría de Posgrado. El Comité Académico está compuesto por 5 miembros, entre ellos las 2 Directoras de la carrera. Entre sus funciones figuran brindar la asistencia técnica en el diseño, el desarrollo y el seguimiento del programa, aprobar el cuerpo docente a propuesta de la dirección, proponer al Consejo Directivo la aprobación, rechazo o

modificación del plan de trabajo del aspirante, proponer al Consejo Directivo (a través de la Secretaría de Posgrado) la aceptación del director de tesis y evaluar conjuntamente con éste el progreso del candidato en la realización de su trabajo. Las funciones del Comité Asesor son contribuir en el seguimiento y en la orientación de las tesis.

La Directora argentina es Licenciada en Ciencias de la Educación, Profesora de Psicología y Ciencias de la Educación, Licenciada en Ciencias Psicopedagógicas, Profesora en Ciencias Psicopedagógicas y Psicopedagoga, títulos otorgados por la Pontificia Universidad Católica Argentina "Santa María de los Buenos Aires" (UCA). Además, cuenta con los títulos de Doctora en Ciencias de la Educación (UCA) y de Docteur en Éducation (otorgado por la Université René Descartes, Paris V, Sorbonne). Cuenta con antecedentes en docencia universitaria, desempeñándose actualmente en la Cátedra de Psicología Social de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNCu. Asimismo, ha dirigido y concluido la dirección de 3 tesis de maestrías. Tiene experiencia en gestión académica y se ha desempeñado en el ámbito no académico en organismos públicos y privados internacionales. Ha participado de proyectos de investigación, es investigadora independiente en el CONICET y tiene categoría 1 en el Programa de Incentivos. En los últimos cinco años ha publicado 48 artículos en revistas con arbitraje, 5 en revistas sin arbitraje, 2 capítulos de libros, 6 libros y ha presentado trabajos a congresos o seminarios. Ha participado en reuniones científicas y de evaluadores y jurados.

La Directora francesa cuenta con los títulos de Magister en Psicología otorgado por la Universidad de Paris VII en el año 1970 y con los títulos de posgrado de *Diplôme d'Études Approfondies* en Psicología Social otorgado por el Laboratorio de Psicología Social de Serge Moscovici y la Universidad París X y Doctor en Psicología Social y en Ciencias de la Educación otorgado por la Universidad de París X. Cuenta con antecedentes en docencia universitaria, con experiencia en gestión académica y se encuentra adscripta a organismos de promoción científico-tecnológica.

El plan de estudios fue aprobado en el año 2003, por resolución N° 031/03 del Consejo Directivo y ratificado por resolución N° 151/03 del Consejo Superior. La duración de la carrera es de 18 meses, con un total de 406 horas obligatorias (300 teóricas y 106 prácticas), a las que se agregan 1.848 horas destinadas a tutorías y actividades de investigación y 160 horas a otras actividades complementarias estipuladas en el plan de estudios.

La modalidad de evaluación final consiste en una tesis. El jurado evaluador debe estar compuesto por no menos de 3 miembros titulares y 2 miembros suplentes. Uno de ellos debe ser externo a la Institución y la mayoría, externa a la carrera. Los ingresantes a la carrera, desde el año 2004 hasta el año 2005 han sido 70. Existe una matrícula máxima de 40 alumnos y mínima de 30 alumnos. El número de alumnos becados asciende a 20 y las fuentes de financiamiento son la propia carrera, el CONICET, la Secretaría de Ciencia y Técnica de la UNCu y la Universidad Nacional de San Juan. No se informa sobre la existencia de graduados. No se anexan tesis o proyectos de tesis.

El cuerpo académico está formado por 42 integrantes, 33 estables y 9 invitados. De los estables, 28 poseen título máximo de doctor, 1 título de magister, 1 título de especialista y 3 título de grado. De los invitados, 7 tienen título máximo de doctor y 2 título de especialista. Los integrantes del cuerpo académico han desarrollado su trayectoria en las áreas disciplinares de Educación, Psicología, Filosofía, Derecho, Letras, Ciencias Políticas y Administración. En los últimos 5 años 33 han dirigido tesis de posgrado, 42 cuentan con producción científica, 38 tienen adscripción a organismos de promoción científico-tecnológica y 16 han desarrollado experiencia en el ámbito no académico.

Se informan 17 actividades de investigación desarrolladas en el ámbito de la carrera, de las cuales participan docentes y alumnos de la carrera.

La carrera ha sido evaluada anteriormente, en calidad de proyecto, por la CONEAU. Fue acreditada por Res. N° 545/04. Esta resolución no realizó recomendaciones.

1. Inserción institucional, marco normativo y conducción del posgrado

La creación de la carrera se fundamenta en la necesidad académica y social de satisfacer una formación específica y de calidad en la adquisición de competencias para la investigación en educación, que promueva el pensamiento crítico-reflexivo en la actual realidad socio-educativa.

La carrera se vincula con las carreras de grado de la Facultad de Filosofía y Letras y en particular con la carrera de Ciencias de la Educación. En cuanto a la vinculación con los posgrados, existe relación especialmente con la Especialización en Docencia Universitaria, la Especialización en la Enseñanza de las Ciencias Sociales, las Maestrías en el Área de Letras y con los doctorados personalizados en las diversas áreas disciplinares de la Facultad, tanto por las temáticas que se abordan como por la participación de algunos docentes en ellos.

Existe una clara relación entre las líneas de investigación desarrolladas y en desarrollo y las temáticas de la carrera. Por otra parte, el marco normativo es suficiente, orgánico y pertinente para regular el desarrollo del posgrado.

Existen importantes convenios específicos con universidades extranjeras de Francia y España y, en relación a ellos, se están llevando adelante investigaciones e intercambios de profesionales que ponen en evidencia el interés político-académico de dar concreción a los mismos.

La dirección compartida funciona adecuadamente como se puede determinar por la participación de especialistas franceses y de las investigaciones en curso. Ambas Directoras poseen los títulos de Doctoras en Ciencias de la Educación y otros títulos afines y presentan una trayectoria docente y en investigación de particular pertinencia para la conducción del Doctorado. Las funciones asignadas a los integrantes de los órganos de gestión –Comité Académico y Consejo Asesor– están claramente delimitadas en los reglamentos. El perfil de los responsables es adecuado a las funciones.

Se concluye que este punto satisface y supera los estándares y criterios de acreditación.

2. Diseño, duración y desarrollo del plan de estudios

El plan de estudios se organiza en base a seis ejes centrales y tiene una adecuada articulación entre módulos teóricos y metodológicos que apuntan a una formación doctoral en profundidad. Existen ámbitos de discusión, seguimiento y control para la elaboración de la tesis, lo que constituye un valioso aporte al doctorando y una buena estrategia de gestión. La carga horaria es adecuada a la organización curricular propuesta.

La calidad y la actualización de los contenidos programáticos y de las bibliografías indicadas son de muy buen nivel y evidencian diferentes criterios de selección en cuanto a extensión y amplitud temática, propias de cada campo de conocimiento y del estilo docente particular de los profesores.

Las modalidades previstas para la evaluación de las actividades curriculares son pertinentes, en cada caso, a la especificidad de los módulos. La variedad y la adecuación de las estrategias de evaluación utilizadas se corresponde con la inclusión de distintas modalidades de trabajo en el Doctorado. Las actividades de formación práctica en talleres se articulan adecuadamente con la reflexión crítica.

El aspirante debe poseer título de grado en el área de educación. Si el título corresponde a otra área disciplinar, podrá ser admitido el postulante que posea antecedentes y experiencia laboral en el campo de la educación. Los requisitos exigidos para la admisión son pertinentes. Los ingresantes proceden del campo de las Ciencias Sociales y Humanas y precisamente la amplitud de este campo permite redefinir, con las problemáticas actuales, el ámbito específico de las Ciencias de la Educación.

Se concluye que este punto satisface y supera los estándares y criterios de acreditación.

3. Proceso de formación

El plantel docente está conformado por profesionales de muy buenos antecedentes académicos, experiencia y trayectoria en docencia e investigación. En su casi totalidad poseen título de doctor en la especialidad y están a cargo de actividades curriculares cuyas temáticas son de su entero dominio, a juzgar por las publicaciones e investigaciones de las que presentan constancias. También merece señalarse que, en todos los casos, los docentes dirigen tesis de posgrado. En síntesis, hay una adecuada conformación del cuerpo académico y, por lo tanto, se consideran pertinentes los nombramientos de acuerdo con las funciones asignadas.

La carrera, que se inició en noviembre de 2004, ha concluido recientemente el desarrollo curricular previsto de la primera cohorte. Han ingresado 70 alumnos y la permanencia es alta. Se informa que han completado el cursado, a la fecha, 50 alumnos. El alumnado es diverso en cuanto a su lugar de residencia, aunque predominan los estudiantes mendocinos; el 62 % proviene del campo de las Humanidades y es interesante destacar que el 54% de los inscriptos ya tiene otro título de posgrado. Los estudiantes tienen la posibilidad de obtener becas. La cantidad de alumnos becados se considera satisfactoria.

En cuanto a la infraestructura, en la institución hay aulas suficientes para la carrera y, en particular, 3 salas de informática totalmente equipadas. Respecto de instalaciones y equipamiento, las carreras de posgrado cuentan con una capacidad física y técnica relevante, ampliamente adecuadas para sus desarrollos.

El fondo bibliográfico especializado está disponible en la biblioteca de la Facultad. Se ha previsto la suscripción a tres revistas científicas específicas a partir del próximo año. Los servicios ofrecidos son completos en cuanto a capacidad, equipamiento y bases de datos.

La Facultad lleva a cabo un plan de construcciones para reformar los espacios físicos y ampliar la disponibilidad para todas las carreras de posgrado.

Se concluye que este punto satisface y supera los estándares y criterios de acreditación.

4. Resultados y mecanismos de revisión y supervisión

La tesis es la modalidad elegida como evaluación final. La modalidad es apropiada. La composición prevista para los comités evaluadores responde a los estándares habituales.

Si bien no hay tesis presentadas, dado que la carrera se inició en 2004, en la visita realizada se tomó conocimiento de varios proyectos de tesis y de los primeros informes de avance que muestran resultados parciales de muy buen nivel. Las temáticas y los enfoques propuestos señalan la relevancia de estas investigaciones para el campo disciplinar.

La existencia de un Laboratorio de Investigaciones en Educación, creado conjuntamente con la carrera de Doctorado, constituye un ámbito académico abierto a todos los profesores y alumnos del posgrado donde se potencia, por el intercambio, la posibilidad de múltiples miradas sobre los trabajos en desarrollo. En los ámbitos vinculados con la carrera se desarrollan actividades de investigación sobre temáticas específicas que se trabajan en ella, destacándose las que están a cargo de las Directoras del Doctorado. También hay un grupo de docentes que presentan investigaciones de interés. En todos los casos existe la posibilidad de participación de estudiantes y su vinculación con los proyectos de tesis.

El desarrollo de actividades de transferencia muestra resultados concretos bajo la forma de una gran cantidad de publicaciones con arbitraje realizadas por los docentes del Doctorado en referencia directa con las temáticas específicas que abordan en sus cursos. Además, la producción de alumnos en los trabajos finales de Seminarios y Módulos se han presentado en congresos nacionales e internacionales.

Los mecanismos de revisión y supervisión son los adecuados para la orientación, el seguimiento y el control de los alumnos, de los profesores y de los propios niveles de gestión.

Se concluye que este punto satisface y supera los estándares y criterios de acreditación.

5. Análisis global de la situación actual de la carrera, considerando las medidas de mejora propuestas

De acuerdo con la fundamentación propuesta para la creación de la carrera, se han llevado a cabo acciones que responden adecuadamente al sentido y la significación académica, política y socio-cultural del proyecto. El impacto de estas medidas ha sido altamente positivo en el desarrollo de este posgrado.

El funcionamiento y la calidad del proceso de formación se consideran muy buenos. Asimismo, se evalúa que el plan de estudios tiene coherencia interna, es actualizado y

flexible, se corresponde con los objetivos de la carrera y con el perfil del graduado propuesto, con la denominación del posgrado y el título que otorga. Los resultados del posgrado en investigación, son altamente satisfactorios.

Se destacan como fortalezas fundamentales el nivel académico-curricular del plan de estudios, el plantel docente de calidad académica, científica y pedagógica, la amplia oferta de cursos optativos para los doctorandos y el sistemático acompañamiento y control en la elaboración de los trabajos de tesis.

Por ello,

LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ACREDITAR la carrera de Doctorado en Educación de la Universidad Nacional de Cuyo, Facultad de Filosofía y Letras, que se dicta en la ciudad de Mendoza, Prov. de Mendoza, y cuyo plan de estudios se incluye, por un periodo de 3 años.

ARTÍCULO 2º.- CATEGORIZAR la mencionada carrera como An.

ARTÍCULO 3º.- Al vencimiento del término expresado en el Art. 1º, la institución deberá solicitar una nueva acreditación, conforme a las convocatorias que establezca la CONEAU. La vigencia de esta acreditación se extiende hasta que se resuelva al respecto.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese, archívese.

RESOLUCIÓN N° 448 - CONEAU - 07